



LEY N° 463

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESION DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N°24.190 SOBRE REESTRUCTURACION DE PASIVOS BANCARIOS.

Sanción: 24 de Noviembre de 1999.

Promulgación: 29/12/99. (De Hecho).

Publicación: B.O.P. 07/01/00.

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.190 referida a la Reestructuración de Pasivos Bancarios.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

